

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

5862 *Acuerdo del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica, Proyecto línea aérea-subterránea D/C M.T., 20 kV, con 2,224 kms, "Sub. Vegas Bajas"- "El Mejicano", en el término municipal de Badajoz.*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1.997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: Parque de Castelar, 2 Badajoz.

Línea Eléctrica: Origen: Celda de salida de Sub. Vegas Bajas.

Final: Apoyo n.º 9 (Bajo la línea que sustituye al apoyo n.º 11 de "El Mejicano").

Términos municipales afectados: Badajoz.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio, en kV: 20.

Aisladores: Materiales: Vidrio Tipo: Suspendido.

Longitud total, en kms.: 2,224.

Emplazamiento de la línea: Ctra. de Madrid-Badajoz, km. 390,50.

Finalidad: Atender la demanda energética de la zona. Referencia del expediente: 06/AT:1788/16917.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el Art. 54.1/1.997, de 27 de noviembre, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial sito en Polígono, Industrial Nevero, Avda. Miguel de Fabra, 4, Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el Art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el Art. 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Nº Parcela	Propietario	T.M.	Poligono	Parcela	Long Vuelo	Ancho Vuelo	Superf. Vuelo	Apoyo Nº	Apoyo Sup(m²)	Ocup Temp.	Cultivo
1	Excmo. Ayuntamiento de Badajoz	Badajoz	182	9049	40,14	6,00	240,84	1 (nº1)	4,00	200	Zona Urbana
2	Ministerio de Fomento. Demarcación de Carreteras en Extremadura	Badajoz	182	9041	18,32	6,00	109,92				Carretera N-V
3	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Badajoz	182	9038	14,00	6,00	84,00				Acequias
4	Hermanos Acevedo Izquierdo	Badajoz	182	10	84,32	6,00	505,92	1 (nº2)	1,82	200	Tierras Arables
5	D. Hermenegildo Sánchez Cortés	Badajoz	182	11	218,63	6,00	1.311,78	1 (nº3)	2,25	200	Tierras Arables
6	D. Armando José Gómez de los Santos	Badajoz	182	13	181,99	6,00	1.091,94	1 (nº4)	1,56	200	Tierras Arables
7	D. Emilio Garnito Sánchez	Badajoz	182	14	180,30	6,00	1.081,80				Tierras Arables
8	D. Vicente Rubio Guerrero	Badajoz	182	16	154,26	6,00	925,56	1 (nº5)	1,56	200	Tierras Arables
9	D. Luciano González Macías	Badajoz	182	17	126,22	6,00	757,32	1 (nº6)	1,82	200	Tierras Arables
10	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Badajoz	182	9023	10,99	6,00	65,94				Acequias
11	Dña. Ana Mª Delgado Muñoz	Badajoz	182	18	90,88	6,00	545,28				Tierras Arables
12	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Badajoz	182	9015	6,16	6,00	36,96				Desague
13	Herederos de D. Manuel Pérez González	Badajoz	182	19	185,17	6,00	1.111,02	3 (nº7)	1,56	200	Tierras Arables
14	Dña. Pilar Romero Delgado	Badajoz	182	20	161,83	6,00	970,98	1 (nº8)	1,69	200	Tierras Arables
15	Excmo. Ayuntamiento de Badajoz	Badajoz	182	9027	6,43	6,00	38,58				Camino
16	Alimentos Segunda Transformación de Extremadura, S.A.	Badajoz	182	34	9,21	6,00	55,26				Improductivo

Badajoz, 30 de enero de 2012.- EL Jefe de Servicio de Ordenación Industrial.
Fdo.: Diego Clemente Morales.

ID: A120008315-1